



Bruselas, 25 de noviembre de 2019
(OR. en)

13823/19

**Expediente interinstitucional:
2012/0006(NLE)**

**AVIATION 239
RELEX 1009
COEST 259
NIS 15
OC 14**

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo

Asunto: Propuesta modificada de DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la celebración del Acuerdo sobre una zona de aviación común entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Moldavia, por otra

– Solicitud por el Consejo de la aprobación del Parlamento Europeo

1. El Acuerdo de referencia es el resultado del mandato de la Comisión (otorgado por el Consejo el 16 de junio de 2011) para entablar negociaciones con la República de Moldavia sobre un acuerdo global de transporte aéreo.
2. El 27 de enero de 2012, la Comisión presentó al Consejo sus propuestas de Decisión del Consejo: una sobre la firma y la aplicación provisional del Acuerdo y otra relativa a su celebración.
3. El Acuerdo se firmó el 26 de junio de 2012. El 20 de octubre de 2012 se publicó en el *Diario Oficial de la Unión Europea* la Decisión relativa a la firma y la aplicación provisional del Acuerdo, junto con el texto del Acuerdo¹.

¹ DO L 292 de 20.10.2012, p. 1.

4. El proceso de ratificación por todos los Estados miembros finalizó el 5 de febrero de 2019, con excepción de la República de Croacia, que está previsto se adhiera al Acuerdo de conformidad con el procedimiento establecido en el Acta de adhesión aneja al Tratado de adhesión de 5 de diciembre de 2011.
5. El 5 de noviembre de 2019, la Comisión presentó una propuesta modificada de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo con el fin, en particular, de tener en cuenta la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 28 de abril de 2015 en el asunto C-28/12.
6. El Grupo «Aviación» debatió la propuesta modificada y alcanzó un acuerdo sobre ella el 14 de noviembre de 2019.
7. Tras el acuerdo alcanzado en el Grupo, el servicio de juristas-lingüistas del Consejo formalizó el texto de la propuesta modificada de Decisión del Consejo relativa a la celebración.
8. Con vistas a los preparativos de la celebración del Acuerdo, se ruega al Coreper que proponga al Consejo que decida, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, remitir al Parlamento Europeo, para su aprobación, el proyecto de Decisión relativa a la celebración que figura en el documento 14205/19 de los juristas-lingüistas, así como el texto del Acuerdo que figura en el documento 8185/12 de los juristas-lingüistas.
